

La revisión de los terrenos de la Herrera

Ya es un hecho consumado, y sin ningún inconveniente económico la revisión de los terrenos de la Herrera.

Hoy se ha recibido en la Junta de Obras del Puerto de Pasajes la siguiente orden:

"Visto el expediente relativo de la opción de los terrenos llamados de la Herrera, por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes;

Visto lo informado por el Consejo de Estado;

Este Ministerio, de conformidad con el mismo, ha resuelto:

Primero. Que se incoen, a falta de arreglos previos, los expedientes de expropiación para los terrenos y caseríos de la Herrera no sometidos a opción de compra del Estado, autorizando a la Junta de Obras del Puerto de Pasajes para adquirirlos, siempre que se demuestre poseer crédito suficiente.

Segundo. Que se ejercite el derecho de opción conforme a la escritura de 11 de enero de 1927 respecto de los terrenos a ella sometidos bajo las siguientes bases: a) La Junta acreditará la existencia de fondos en forma y tiempo legal, para sufragar la compra de terrenos e intereses y amortización de las obligaciones que se carguen al Estado; b) Se abonarán los terrenos aplicando los precios unitarios de 1920, limitados por 1.311.256 pesetas, y teniendo en cuenta el estado actual de dichos terrenos; c) No se requiere el consentimiento de los acreedores para la subrogación proyectada, continuando la garantía de la Diputación a favor de las obligaciones.

Tercero. Deben separarse en dos expedientes distintos los terrenos sometidos a la opción y el resto de los a adquirir.

De orden del señor ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Sociedad concesionaria, a los efectos oportunos; interesando, a más del exacto cumplimiento de lo dispuesto, remita con urgencia lo que al apartado segundo afecta, así como también certificación que acredite la existencia de crédito para estas atenciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1931.—El director general (firmado), José Salmerón García (rubricado)."

En su vista, se han dirigido al Ministerio los siguientes despachos:

"Excmo. Sr. D. Alvaro Albornoz, ministro de Fomento, Madrid.—Vivamente satisfechos por orden 27 noviembre ejercitando el Estado derecho de opción a los terrenos de la Herrera, según teníamos solicitado entidades económicas guipuzcoanas, en nombre Liga Guipuzcoana Productores elevo a V. E. el testimonio de nuestra profunda gratitud. Respetuosamente le saluda.—José de Orueta."

"Ilmo. Sr. D. José Salmerón, director general de Obras Públicas, Madrid.—Conociendo principalísima intervención V. E. en expediente reversión terrenos de la Herrera, del puerto de Pasajes, le expreso profundo reconocimiento y satisfacción de esta Liga por orden 27 de noviembre beneficiosísima para Estado y para los intereses generales de Guipúzcoa. Saludos respetuosos.—José de Orueta, presidente Liga Guipuzcoana Productores."

"Excmo. Sr. Ministro Fomento, Madrid.—Cámara Oficial Industria respetuosamente expresa V. E. gratitud y felicitación de elementos industriales guipuzcoanos por orden revirtiendo terrenos de la Herrera al puerto de Pasajes. Le saluda respetuosamente—Eugenio Rezola, presidente en funciones."

La revisión de los terrenos de la Herrera

Ya es un hecho consumado, y sin ningún inconveniente económico la revisión de los terrenos de la Herrera.

Hoy se ha recibido en la Junta de Obras del Puerto de Pasajes la siguiente orden:

"Visto el expediente relativo de la opción de los terrenos llamados de la Herrera, por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes;

Visto lo informado por el Consejo de Estado;

Este Ministerio, de conformidad con el mismo, ha resuelto:

Primero. Que se incoen, a falta de arreglos previos, los expedientes de expropiación para los terrenos y caseríos de la Herrera no sometidos a opción de compra del Estado, autorizando a la Junta de Obras del Puerto de Pasajes para adquirirlos, siempre que se demuestre poseer crédito suficiente.

Segundo. Que se ejercite el derecho de opción conforme a la escritura de 11 de enero de 1927 respecto de los terrenos a ella sometidos bajo las siguientes bases: a) La Junta acreditará la existencia de fondos en forma y tiempo legal, para sufragar la compra de terrenos e intereses y amortización de las obligaciones que se carguen al Estado; b) Se abonarán los terrenos aplicando los precios unitarios de 1920, limitados por 1.311.256 pesetas, y teniendo en cuenta el estado actual de dichos terrenos; c) No se requiere el consentimiento de los acreedores para la subrogación proyectada, continuando la garantía de la Diputación a favor de las obligaciones.

Tercero. Deben separarse en dos expedientes distintos los terrenos sometidos a la opción y el resto de los a adquirir.

De orden del señor ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Sociedad concesionaria, a los efectos oportunos; interesando, a más del exacto cumplimiento de lo dispuesto, remita con urgencia lo que al apartado segundo afecta, así como también certificación que acredite la existencia de crédito para estas atenciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1931. — El director general (firmado), José Salmerón García (rubricado)."

En su vista, se han dirigido al Ministerio los siguientes

despachos:

"Excmo. Sr. D. Alvaro Albornoz, ministro de Fomento, Madrid. — Vivamente satisfechos por orden 27 noviembre ejercitando el Estado derecho de opción a los terrenos de la Herrera, según teníamos solicitado entidades económicas guipuzcoanas, en nombre Liga Guipuzcoana Productores elevo a V. E. el testimonio de nuestra profunda gratitud. Respetuosamente le saluda—José de Orueta."

"Ilmo. Sr. D. José Salmerón, director general de Obras Públicas, Madrid. — Conociendo principalísima intervención V. E. en expediente reversión terrenos de la Herrera, del puerto de Pasajes, le expreso profundo reconocimiento y satisfacción de esta Liga por orden 27 de noviembre beneficiosísima para Estado y para los intereses generales de Guipúzcoa. Saludos respetuosos. — José de Orueta, presidente Liga Guipuzcoana Productores."

"Excmo. Sr. Ministro Fomento, Madrid. — Cámara Oficial Industria respetuosamente expresa V. E. gratitud y felicitación de elementos industriales guipuzcoanos por orden revirtiendo terrenos de la Herrera al puerto de Pasajes. Le saluda respetuosamente — Eugenio Rezola, presidente en funciones."